



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0029-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2021

Asunto: Pedido de información a CEDIT Calderón.

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre,
Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a conocimiento de este despacho que, el día de ayer, jueves 21 de enero de 2021, en el Centro de Detención de Infractores de Tránsito – CDIT, ubicado en la parroquia Calderón de este Distrito, una persona presuntamente responsable por el cometimiento de un delito relacionado con la muerte de una persona al estar conduciendo un vehículo en estado de embriaguez se habría fugado de las instalaciones a cargo de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirva remitir a este despacho la siguiente información:

1. Se informe si los hechos arriba detallados, efectivamente sucedieron, y en qué circunstancias se desarrollaron, de ser el caso;
2. Nomina del personal que labora en este CDIT, quien esta a cargo como coordinador así como el proceso de selección, fechas desde las cuales el personal labora en estas funciones.
3. El detalle de los protocolos que la Agencia Metropolitana de Tránsito tiene para la administración de los Centros de Detención de Infractores de Tránsito, con especial énfasis en las medidas que se prevén, en cada caso, para evitar fugas de personas que son detenidas por el cometimiento de una infracción; y,
4. Las acciones que la Agencia Metropolitana de Tránsito ha iniciado, administrativa y judicialmente, para la determinación de las responsabilidades por la fuga en referencia, en caso de que esta haya sucedido, así como para determinar la ubicación de la persona que se habría dado a la fuga.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:
Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0029-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2021

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-01-22	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-01-22	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2021-01-22	